DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, julio 11 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MERLY MERCADO BLANCO
NO X responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO: 32.846.376

LA SUMA DE **$ 3.251.170.oo**
VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre el **11** de **junio** de 2022 al **10** de **julio** de 2022 por el contrato No. 202201015

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el día 11 de julio 2022.

Cordialmente,

Firma: Merly Mercado Blanco

Nombre del Contratista: MERLY MERCADO BLANCO
Documento de Identificación: 32.846.376
Dirección: Carrera 22 No.24A-133 Av. Bolívar Sabanalarga Correo Electrónico: merlymercado01@gmaill.com Teléfono Celular: 3012425471

REVISADO: MARTHA LUZ SLEMAN